

ANSES pagará un nuevo bono de refuerzo: cuánto será el monto, tope y requisitos

21 marzo, 2024



La suma extraordinaria ascenderá a un máximo de \$ 70.000 e impactará en tres grupos de beneficiarios previsionales.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) pagará en abril 2024 un nuevo bono de Refuerzo de hasta \$ 70.000 para Jubilados y Pensionados que cobre hasta un haber mínimo.

La suma oficializada este jueves a través del Decreto 268/2024 buscará atenuar la pérdida del poder adquisitivo del sector previsional “ante la grave situación socioeconómica que atraviesa nuestro país que ha ocasionado (...) un alza acelerada del índice de precios”.

“Resulta menester otorgar una nueva ayuda económica previsional por un monto máximo de \$ 70.000 para aquellos

titulares que, por la suma de los haberes de todas sus prestaciones vigentes, perciban un monto menor o igual a \$ 134.445,30”, puntualizó el texto firmado por el presidente Javier Milei; el jefe de Gabinete, Nicolas Posse y la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello.

Según datos de la Defensoría de la Tercera Edad, el costo de vida de jubiladas y jubilados escaló un 118,7 % desde octubre, lo que dejó hoy una demanda de ingresos necesaria \$ 685.041.

“Los nuevos datos de la Canasta Básica de los Jubilados ratifican la situación de precariedad y miseria en la que se hunde cada vez más el sector. No es que los jubilados sigan estando mal, es que están cada vez peor y no hay perspectivas de que la situación se revierta”, advirtió el Defensor de la Tercera Edad, Eugenio Semino.

Bono ANSES: ¿Qué categorías de Jubilados y Pensionados cobrarán la ayuda extraordinaria?

ANSES pagará el bono de Refuerzo de hasta \$ 70.000 en abril 2024 a tres categorías de Jubilados y Pensionados:

- 1) Titulares de las Prestaciones Contributivas Previsionales (PNC);
- 2) Las personas beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM),
- 3) Las y los beneficiarios de Pensiones No Contributivas por Vejez, Invalidez, Madres de Siete hijos o más y demás PNC y Pensiones graciabiles.

Jubilados y pensionados: ¿Cuáles son los requisitos para cobrar el bono de Refuerzo de ANSES?

Los jubilados ANSES que cobren en abril un haber mínimo accederán al bono de Refuerzo de \$ 70.000.

En tanto, quienes registren ingresos por encima de esta suma,

verán un monto adicional hasta alcanzar el techo de \$ 204.445,30.

Haber jubilatorio ANSES	Monto del bono de Refuerzo jubilatorio
\$ 134.445,30	\$ 70.000,00
\$ 140.000,00	\$ 64.445,30
\$ 145.000,00	\$ 59.445,30
\$ 150.000,00	\$ 54.445,30
\$ 155.000,00	\$ 49.445,30
\$ 160.000,00	\$ 44.445,30
\$ 165.000,00	\$ 39.445,30
\$ 170.000,00	\$ 34.445,30
\$ 175.000,00	\$ 29.445,30
\$ 180.000,00	\$ 24.445,30
\$ 185.000,00	\$ 19.445,30
\$ 190.000,00	\$ 14.445,30
\$ 195.000,00	\$ 9.445,30
\$ 200.000,00	\$ 4.445,30

Misma condición residirá para los Pensionados. Además, cualquiera sea la cantidad de copartícipes, estos deberán ser considerados como un único titular a los fines del derecho a la ayuda económica.

Fuente: El Cronista